

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

DATOS GENERALES

Regional:

Magdalena

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

1. Actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Divulgación

En lo concerniente a la Política de Infancia y Vejez se realizaron 31 talleres de promoción de derechos orientados al fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas y adolescentes.

Para la población en condición de movilidad humana se realizaron 60 actividades de promoción y divulgación, alcanzando un total de 1.347 participantes, realizadas en 13 municipios: Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Tenerife, Plato, Concordia, Remolino, Sabanas de San Ángel, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Chibolo, Cerro de San Antonio y Sitionuevo.

En cuanto a la población víctima del conflicto armado, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento y formación de líderes de víctimas en el marco del ejercicio de la Secretaria Técnica de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas. Además de la realización de talleres y jornadas descentralizada de atención integral, donde se diligencio Formato Único Declaración Colectivo No Técnico, para la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas. Estas acciones se llevaron a cabo en el municipio de Plato, contribuyendo al restablecimiento de los derechos de las víctimas.

En el contexto de política criminal y penitenciaria, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y el conocimiento de derechos en escenarios de privación de la libertad, resaltando la formación a integrantes de la fuerza pública sobre estándares de derechos humanos aplicables a la custodia de personas privadas de la libertad, con énfasis en trato digno y obligaciones del Estado. De igual manera se desarrollaron espacios pedagógicos dirigidos a personas privadas de la libertad sobre derechos fundamentales, mecanismos de protección y autocuidado y la socialización de rutas institucionales para la garantía de derechos, promoviendo el acceso a mecanismos de protección.

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Desde la Dirección de Promoción y Divulgación Regional Magdalena desarrolló durante la vigencia 2025 una estrategia territorial enfocada en la formación, acompañamiento y fortalecimiento de actores clave en los procesos de participación ciudadana.

Durante esta vigencia, el enfoque principal estuvo dirigido a los veedores ciudadanos y líderes comunales del departamento del Magdalena, reconociendo su rol estratégico en el ejercicio del control social y la incidencia comunitaria. En este contexto, se implementó el taller “Tejiendo Liderazgos”, mediante el cual se llevaron a cabo 23 actividades de formación en distintos municipios y distritos del departamento, orientadas al fortalecimiento de capacidades en liderazgo, participación ciudadana y vigilancia de la gestión pública.

Así mismo, se adelantaron procesos de formación dirigidos a servidores públicos, destacándose la capacitación a personeros del departamento del Magdalena, con el propósito de fortalecer sus competencias en la promoción del derecho a la participación ciudadana, la creación de veedurías ciudadanas y el impulso de ejercicios efectivos de control social en sus territorios.

Finalmente, se incluyó como población prioritaria a los jóvenes, desarrollando acciones de formación en torno a la participación juvenil, en el marco de la normatividad vigente sobre juventudes. En este sentido, se realizaron 6 actividades de formación dirigidas a consejeros y miembros de plataformas juveniles, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades para la incidencia y la participación activa en escenarios democráticos.

2. Actividades relacionadas con el proceso de Prevención y Protección

En lo concerniente a la Política de Infancia y Vejez se desarrollaron 5 acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales mediante los Equipos de Acción Inmediata, orientadas a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes y se tramitaron 46 casos para verificación y acompañamiento en presuntos casos de vulneración de derechos.

La Regional desarrolló misiones humanitarias de observación, verificación y documentación en los municipios de Fundación, Ciénaga, El Banco, San Zenón, Tenerife, Aracataca, Remolino, Pivijay, Pueblo Viejo, El Retén, Algarrobo, San Ángel y zonas rurales de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como misiones de seguimiento a planes de retorno.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Se realizaron 512 orientaciones y asesorías a grupos étnicos del Departamento del Magdalena en el marco de la defensa y protección de sus derechos individuales y colectivos a las comunidades indígenas Arhuacas, Wiwas y Kogui del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, Chimila - Ette Ennaka y comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueras.

Además, se llevó a cabo un monitoreo permanente y registro de los eventos de conflictividad social en el departamento, con consolidación y remisión de información al sistema nacional de registro. Se brindó acompañamiento a manifestaciones sociales, con presencia institucional en jornadas de protesta social en diferentes municipios del departamento, garantizando el ejercicio del derecho a la manifestación y la protección de derechos fundamentales. Permitiendo, la intervención en situaciones de alta conflictividad, garantizando la atención a bloqueos, movilizaciones y eventos de impacto territorial, mediante presencia en terreno, verificación de derechos y articulación con autoridades competentes.

Se realizó una labor de gestión humanitaria acompañando el proceso de liberación de tres personas retenidas en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco de la garantía de los derechos fundamentales. Así mismo, en la promoción del diálogo social, se participó en espacios de diálogo entre comunidades y entidades del orden territorial y nacional, orientados a la construcción de acuerdos y solución pacífica de conflictos.

Se desarrollaron actividades en beneficio de las mujeres y la población con orientación sexual diversa en Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Sabanas de San Ángel, Ariguani, Fundación, Remolino y Chibolo; orientadas a la prevención de vulneraciones de derechos, la identificación de riesgos y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional. En estos espacios la Defensoría del Pueblo, a través de la dupla de género, presento 10 casos con barreras de acceso a la atención y a la activación de rutas institucionales, especialmente en situaciones que afectaban a mujeres y personas de orientación sexual diversa.

Igualmente, en la vigencia 2025 se desarrolló un ejercicio sistemático de monitoreo, análisis y gestión defensorial orientado a la identificación temprana de escenarios de riesgo por violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el departamento. En el marco de esta labor, se priorizó el despliegue

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

territorial mediante comisiones en municipios estratégicos de las subregiones Norte, Centro y Sur, así como en el área de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta. Lo que permitió el levantamiento de información directa, la verificación de dinámicas de violencia y la consolidación de insumos cualitativos y cuantitativos para el análisis de riesgo. De manera concurrente, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la participación en espacios de coordinación como consejos de seguridad municipales y departamentales, así como en instancias técnicas y escenarios de interlocución con comunidades, contribuyendo al posicionamiento del enfoque preventivo del Sistema de Alertas Tempranas en la agenda territorial.

3. Actividades relacionadas con el proceso de Atención y Trámite

3.1. Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías

Se brindó acompañamiento en las distintas fases de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), incluyendo el proceso del Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar, en el municipio de Aracataca; la fase de protocolización del PIRC del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Victoria Torres; así como la construcción del Documento de Caracterización de Daños y Afectaciones del Pueblo Arhuaco en la cuenca del río Fundación. De igual forma, se apoyó la caracterización de daños y afectaciones y el diseño del PIRC del Pueblo Kogui de la Sierra Nevada.

Durante 2025, se realizaron además 45 valoraciones de apoyo, 900 asesorías, 1.000 quejas, 1.300 solicitudes y la orientación de 9.000 personas a través del RUP desde el área de Atención y Trámite de Quejas.

3.2. Recursos y acciones judiciales

En el marco de litigio estratégico se presentaron 13 Acciones de Tutela en aras de la protección de los derechos fundamentales de educación (acceso sin discriminación, permanencia y condiciones dignas de infraestructura educativa); vida e integridad personal; derecho al trabajo en condiciones dignas para mujeres; derechos de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad; y personas privadas de la libertad.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Se radicaron tutelas para proteger el derecho a la educación para la construcción y mejora de la infraestructura educativa de las 91 sedes de Instituciones Educativas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta (jurisdicción de Ciénaga).

Además de las acciones populares en curso, se presentaron dos Acciones Populares relacionadas con protección a el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente para los municipios de Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto y San Zenón. En los dos primeros para la construcción de un puente y en el segundo para un muro de contención que evite la inundación del casco urbano de ese municipio.

Asimismo, se han realizado seguimiento a dos acciones de tutela relacionadas con el derecho a la consulta previas de dos resguardos indígenas Wiwa. Las acciones de tutela buscan la defensa de los derechos a la vida e integridad y se relacionaron con los estragos producidos por inundaciones en viviendas del casco urbano de Santa Marta.

Por último, se realizó coadyuvancia y seguimiento a acción de tutela que busca la protección de los derechos a la vida y educación de los niños, niñas y adolescentes residentes en el corregimiento de Nueva Venecia, Sitionuevo y su acceso al agua potable. Los cuales estaban en riesgo por la existencia de la mata invasora *Hydrilla verticillata* que está obstaculizando la navegabilidad de la Ciénaga.

3.3. Defensoría Pública

Se realizaron visitas a centros penitenciarios y carcelarios, con el propósito de brindar asesoría jurídica directa a las personas privadas de la libertad, verificando sus condiciones jurídicas y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la defensa. Estas actuaciones permitieron fortalecer el acompañamiento integral en las diferentes etapas procesales, así como optimizar la gestión de los casos asignados.

ACTIVIDADES	No. DE USUARIOS
Asesorías	1.319
Ley 906	3.096
Ley Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	194
Ley 600	93
Ley 1542	329
Ley Penal Militar	98

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Se desarrollaron actividades orientadas a la asesoría, acompañamiento y asignación de procesos a los defensores públicos, en el marco de la garantía de los derechos de las víctimas, durante esta vigencia, se gestionó la asignación de nuevos procesos en aplicación de:

ACTIVIDADES	No. DE USUARIOS
Asesorías	7.200
Ley 975 de 2005 (Justicia y paz)	80
Ley 1448 de 2011 (Restitución de Tierras)	38
Ley 1098/2006- 1257/2008- 1761/2015	204
Total	7522

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

Durante la vigencia se tramitaron 30 solicitudes de asignación de representación judicial para víctimas, en favor de mujeres afectadas por violencias basadas en género y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas víctimas de violencia por prejuicio.

También se realizaron acompañamientos, coadyuvancias, trámites, asesorías jurídicas y servicios que buscan la garantía de derechos, sobre todo a personas y comunidades vulnerables.

ACTIVIDADES	PROCESOS	ASESORIAS
Laboral	20	1.139
Civil-Familia	280	2.073
Administrativo	210	3.330
Total	510	6.442

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

3.4. Información sobre jornadas de Buen Futuro.

Se desarrollaron 5 jornadas en Santa Bárbara de Pinto, El Piñón, Pivijay, Tenerife, Plato, Cerro de San Antonio, Concordia, Media Luna, La Tagua y Campo Sierra Nevada de Santa Marta, con más de 2.000 personas atendidas.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

4. Actividades realizadas en términos de ejes temáticos de derechos humanos

4.1. Paz, víctimas y conflicto

Acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto armado y fortalecimiento de capacidades para exigibilidad de derechos y acceso a rutas; alcance a 884 víctimas.

4.2. Ambiente sano y cambio climático

En el marco de la protección del derecho a un ambiente sano, la Regional adelantó seguimiento preventivo a la intervención técnica de la Subestación Libertador, en articulación con la Procuraduría y personerías, verificando que las obras de mejoramiento del sistema eléctrico se desarrollaran bajo condiciones que protegieran los derechos de los usuarios y minimizaran riesgos asociados a la prestación del servicio público. Esta actuación contribuyó a la prevención de afectaciones comunitarias derivadas de interrupciones energéticas y fortaleció la vigilancia institucional sobre servicios esenciales para la calidad de vida

4.3. Igualdad, no discriminación e inclusión

Dos reuniones de acompañamiento a la población indígena que se encuentra detenida en el centro penitenciario y carcelario Rodrigo de Bastidas, se busca la inclusión con la población étnica detenida. Participación en la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional Indígena del Magdalena generando espacios de diálogo y articulación entre la justicia ordinaria y los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas (Arhuaco, Kogui, Wiwa, Kankuamo, Wayuu, Inga, Ette Ennaka y Taganga).

Inclusión con Casa Caribe Afirmativo y enlaces municipales se fortalecieron capacidades de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y se hizo seguimiento a políticas públicas municipales para su cumplimiento.

Poblaciones impactadas

La población impactada por la intervención de la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena, se caracteriza por pertenecer a los grupos poblacionales de comunidades campesinas y rurales, población urbana en contextos de protesta social, comunidad

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

educativa, trabajadores y organizaciones sociales, niños, niñas y adolescentes, víctimas del Conflicto Armado Interno, líderes comunitarios y sociales.

Desde el área de atención y trámite de quejas, nuestras plataformas de información arrojan que durante la vigencia 2025, las acciones desarrolladas impactaron de manera directa a más de 11.000 personas, entre usuarios atendidos en el Registro Único de Peticiones, participantes en Jornadas del Buen Futuro, asesorías, quejas, solicitudes, acompañamientos a conflictividad social y acciones de seguimiento preventivo, que no incluyen la atención realizada directamente sobre población especializada.

La población atendida en actividades relacionadas con políticas de Infancia y Vejez, son:

Por sexo

Sexo	Total	%
Mujeres	590	64%
Hombres	318	36%

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

Por Grupos etarios

Grupos de edad	Total	%
0-18 años	223	25,3%
18 años o más	685	75,7%

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

Por enfoque diferencial

Enfoque diferencial	Total
Víctimas	92
Campeños	31
Indígenas	7
Afrodescendientes	36
Personas con discapacidad	6
Personas con orientaciones sexuales diversas	10

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

De la población atendida en general se reportan los siguientes enfoques diferenciales:

Enfoque diferencial	Total
Víctimas	2377

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Campeños	2297
Indígenas	22
Afrodescendientes	2377
Personas con discapacidad	26
Personas con orientaciones sexuales diversas	32

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

En cuanto a las 2.377 víctimas atendidas, se tiene la siguiente información:

Por sexo

Sexo	Total	%
Mujeres	1.735	72.9%
Hombres	642	27%

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

Por grupos etarios

Grupos de edad	Total	%
0-18 años	350	14.72%
18 años o más	2.027	85,27%

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Magdalena

Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas



Encuentro de rectores y docentes del distrito de Santa Marta. Mayo de 2025

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025



Participación en la elaboración y concertación del plan retorno para el pueblo arhuaco acentuado en el resguardo Kankawarwa en la cuenca del río Fundación Magdalena. Septiembre de 2025.



Taller de formación de mujeres indígenas. Julio de 2025

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Resultados de las acciones en clave de Decálogo de la Defensoría del Pueblo

Punto 1: Derechos de las mujeres e igualdad de género.

la Dupla de Género en la Regional Magdalena fortaleció la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género mediante 487 intervenciones de atención, 60 actividades de promoción y divulgación y 66 espacios de articulación institucional. Estas acciones permitieron consolidar procesos de orientación en derechos, seguimiento a rutas de atención e impulso institucional a casos de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, destacándose la primera Mesa Interinstitucional de Seguimiento y Análisis de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género en Santa Marta y la firma del Pacto Compromisorio por las Mujeres de Santa Marta.

La gestión territorial permitió acompañar espacios de prevención y protección frente a riesgos que afectan especialmente a mujeres, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y defensoras de derechos humanos. En esta línea se destaca la participación en mecanismos articuladores, comités de lucha contra la trata, mesas de garantías y espacios de seguimiento institucional, así como el alcance a 884 víctimas del conflicto armado en actividades de promoción y divulgación.

Punto 2: Prevención de la violencia y protección de la población frente al conflicto armado y la violencia generada por grupos delincuenciales organizados, asociada a economías ilegales.

Durante la vigencia, la defensoría regional brindó acompañamiento institucional a procesos de atención, orientación y fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad de derechos; así como también, atenciones especializadas a población desplazada, acompañamiento a las jornadas descentralizadas.

Se fortaleció la exigencia de medidas orientadas a la garantía de condiciones de seguridad, acceso a derechos y prevención de la revictimización de comunidades retornadas gracias a la intervención de la Defensoría.

Se elaboró de manera conjunta (Cesar, La Guajira y Magdalena) la Alerta Temprana 020-25 emitida para la Sierra Nevada de Santa Marta y su área de influencia.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Se realizó el espacio de Proyección Social e Institucional para constatación del cumplimiento de compromisos institucionales adquiridos por autoridades y entidades territoriales, frente a las recomendaciones de la Alerta Temprana 012 de 2021.

Se identificaron escenarios de riesgo y se adelantó la gestión defensorial orientada a focalizar la acción estatal en materia de prevención, así como al fortalecimiento de espacios de confianza con liderazgos territoriales en el departamento del Magdalena, con el propósito de mitigar situaciones de riesgo. De igual forma, se adelantó seguimiento al cumplimiento de las garantías de seguridad de las y los firmantes del Acuerdo de Paz.

Punto 3: Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres.

Se mantuvo la representación judicial e intervención en acciones populares de relevancia en materia de derechos humanos en aras de un Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres. Lo anterior, mediante el litigio defensorial, en donde se destacan las acciones populares promovidas en favor de la protección de derechos e intereses colectivos, tales como el goce del espacio público, la salubridad pública, la garantía en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como la movilidad frente a problemáticas de congestión vial en amplios sectores de la ciudad.

Punto 4: Derechos económicos, sociales y culturales.

La Regional Magdalena permitió el acceso efectivo a servicios de salud, afiliación al Sistema General de Seguridad Social y activación de rutas institucionales, beneficiando a población con barreras de acceso a entidades promotoras de salud, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales y atención especializada. De manera cuantitativa, se destacan 900 asesorías, 1.000 quejas y 1.300 solicitudes tramitadas.

A través de las 5 Jornadas del Buen Futuro, se consolidaron compromisos con alcaldías, secretarías sectoriales, entidades promotoras de salud y entidades territoriales para fortalecer la presencia institucional en municipios priorizados, logrando más de 2.000 personas atendidas y mejorando el acceso a orientación, trámites y rutas de protección. Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Punto 5: Derechos de las víctimas y construcción de paz.

Se impactó población víctima mediante acciones de promoción de derechos y fortalecimiento institucional, mediante el acompañamiento para la garantía de derechos a la atención social y humanitaria a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en el marco del conflicto armado.

Por medio de la Defensoría Delegada para Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno se acompañaron 32 casos de víctimas del conflicto armado. Además se fortaleció el acceso a información sobre derechos, exigibilidad institucional y rutas de atención con enfoque de mujer y género, incluidas mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Punto 6: Derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores.

Resaltando el derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores, se apoyaron dos tutelas presentadas por la Defensoría Regional en materia de infraestructura de dos instituciones educativas. Además, en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se llevó a cabo la impugnación de una acción de tutela, con la cual se logró revocar el fallo inicial para amparar los derechos bajo el principio de interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En relación con la población juvenil, se desarrollaron procesos de formación orientados a la promoción de la participación juvenil y la construcción de paz desde el ejercicio de derechos, beneficiando a 262 jóvenes. Es importante resaltar que dentro de la población juvenil formada se contó con la participación de consejeros municipales de juventud y miembros de plataformas juveniles, actores fundamentales del Sistema Nacional de Juventud, lo que permitió fortalecer sus capacidades de incidencia, liderazgo y ejercicio efectivo de la participación en los espacios institucionales y comunitarios.

Punto 8: Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunitarios, sociales, ambientales, de la tierra, el territorio y de la naturaleza.

Se fortaleció el acompañamiento a lideresas y defensoras de DDHH, registrándose 15 casos con gestión y se impulsaron espacios técnicos sobre acceso a la justicia,

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

representación judicial de víctimas y garantías institucionales, fortaleciendo la articulación con organizaciones de mujeres, lideresas y defensoras del territorio.

Punto 9: Crisis de derechos de personas privadas de la libertad.

En la vigencia 2025 se evidencian avances relevantes en la atención de la crisis de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, especialmente en el fortalecimiento de la intervención institucional, la visibilización de problemáticas estructurales y la activación de mecanismos de protección.

En primer lugar, se destaca un avance significativo en la identificación y seguimiento de riesgos estructurales dentro del sistema penitenciario. La verificación permanente de las condiciones de reclusión permitió consolidar un diagnóstico más claro sobre problemáticas críticas como el hacinamiento, las deficiencias en el acceso a servicios de salud, la alimentación inadecuada y las falencias en infraestructura. Este monitoreo constante no solo visibilizó la magnitud de la crisis, sino que también facilitó la emisión de requerimientos formales a las autoridades competentes, generando presión institucional para la adopción de medidas correctivas.

Otro avance importante se relaciona con el fortalecimiento del acceso a la justicia. A través de jornadas de defensoría pública y atención jurídica, se priorizó a personas en detención preventiva, lo cual incide directamente en la reducción de la sobrepoblación carcelaria y en la garantía del debido proceso. Este tipo de acciones contribuye a atacar una de las causas estructurales de la crisis: la prolongación injustificada de la detención sin resolución judicial.